



**ACTA NO. 38-2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a las once horas de la mañana (11:00 A. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,  
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

**1. Informe del Presidente.**

- Depósito de Registro de candidatura presidencial, del doctor Leonel Antonio Fernández Reyna, por parte del Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD).

El Pleno luego de visto el expediente relativo al depósito de Registro de candidatura presidencial, del doctor Leonel Antonio Fernández Reyna, por parte del Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD), decide lo siguiente:

**PRIMERO:** Admitir como en efecto admite, la candidatura a la Presidencia de la República presentada por el Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD) del doctor Leonel Antonio Fernández Reyna, para el período constitucional comprendido entre el dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020) y el dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

**SEGUNDO:** Dispone que la presente Resolución sea notificada al Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD), publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la institución.

Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la Resolución que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

- El Pleno aprueba remitir a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos una propuesta de uso del procedimiento para el Sistema conteo manual y Voto Automatizado en el 100% en los colegios electorales que serán habilitados para la apertura de las Asambleas Electorales en las elecciones ordinarias generales municipales del próximo 16 de febrero del 2020, otorgando un plazo a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos



Políticos que vence el lunes 25 de noviembre a las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) a los fines de depositar por ante la Secretaría General de la Junta Central Electoral, el parecer de los mismos sobre la propuesta que les será remitida.

- El Presidente presenta el texto del acuerdo a ser suscrito entre la Junta Central Electoral (JCE) y la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre el procedimiento de observación de las Elecciones Municipales del 16 de febrero de 2020 y las Elecciones Presidenciales y Congressuales del 17 de mayo de 2020, el cual sería suscrito en la sede de la OEA en Washington, D.C., el próximo lunes 25 de noviembre. El Pleno, luego de visto el texto del acuerdo a ser suscrito con la Organización de los Estados Americanos, aprueba y autoriza al Presidente de la Junta Central Electoral, para que suscriba el mismo en nombre de la Junta Central Electoral el próximo lunes 25 de noviembre en la ciudad de Washington, D.C. Estados Unidos de América.
- Finalmente en este punto, el Presidente cede la palabra a la Magistrada Carmen Imbert Brugal, quien informa que ha sido recibida una propuesta de Resolución de concesión de subvención por un monto de Sesenta Mil Euros (EU\$60,000.00 equivalentes a RD\$3,519.600 pesos), que remite la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en beneficio de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) para fines de conocimiento y aprobación del Pleno. El Pleno, luego de vista la propuesta, aprueba la propuesta de Resolución de concesión de subvención por un monto de Sesenta Mil Euros (EU\$60,000.00 equivalentes a RD\$3,519.600 pesos) hecha por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en beneficio de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

2. Informes de ejecución presupuestaria:

- I. Informe de Ejecución Presupuestaria Semestre del 1ero. de enero al 30 de junio de 2019.
- II. Informe de Ejecución Presupuestaria Trimestre del 1ero. de julio al 30 de septiembre de 2019.
- III. Informe de Ejecución Presupuestaria del 1ro. de enero al 30 de septiembre de 2019.

El Pleno da por recibidos y aprobados los siguientes informes de ejecución presupuestaria: Informe de Ejecución Presupuestaria Semestre del 1ero. de enero al 30 de junio de 2019, Informe de Ejecución Presupuestaria Trimestre del 1ero. de julio al 30 de septiembre de 2019, e Informe de Ejecución Presupuestaria del 1ro. de enero al 30 de septiembre de 2019, otorgando el correspondiente descargo a los funcionarios actuantes en los mismos y en las ejecuciones presupuestarias aprobadas.

3. Acta No. 16/2019 de fecha 17 de octubre del 2019, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano, Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 16/2019 de fecha 17 de octubre del 2019, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano.



Adicionalmente el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902000	25	10 octubre 2019
201902001	25	10 octubre 2019
201902002	25	10 octubre 2019
201902003	25	10 octubre 2019
201902004	25	10 octubre 2019
201902005	25	10 octubre 2019
201902006	25	10 octubre 2019
201902007	25	10 octubre 2019
201902019	25	10 octubre 2019
201902020	25	10 octubre 2019
201902021	25	10 octubre 2019
201902022	25	10 octubre 2019
201902023	25	10 octubre 2019
201902024	25	10 octubre 2019
201902025	25	10 octubre 2019
201902026	25	10 octubre 2019
201902027	25	10 octubre 2019
201902028	25	10 octubre 2019
201902036	25	10 octubre 2019
201902037	25	10 octubre 2019
201902039	25	16 octubre 2019
201902041	25	16 octubre 2019
201902042	25	16 octubre 2019
201902043	25	16 octubre 2019
201902044	25	16 octubre 2019
201902045	25	16 octubre 2019
201902046	25	16 octubre 2019
201902050	25	16 octubre 2019
201902051	25	16 octubre 2019
201902052	25	16 octubre 2019
201902053	25	16 octubre 2019
201902054	25	16 octubre 2019
201902055	25	16 octubre 2019
201902056	25	16 octubre 2019
201902057	25	16 octubre 2019
201902058	25	16 octubre 2019
201902059	25	16 octubre 2019
201902062	25	16 octubre 2019
201902064	25	16 octubre 2019
201902065	25	16 octubre 2019
201902067	25	16 octubre 2019
201902069	25	16 octubre 2019
201902071	25	16 octubre 2019
201902072	25	16 octubre 2019
201902073	25	18 octubre 2019
201902074	25	18 octubre 2019



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201902075	25	18 octubre 2019
201902076	25	18 octubre 2019
201902077	25	18 octubre 2019
201902078	25	18 octubre 2019
201902079	25	18 octubre 2019
201902080	25	18 octubre 2019
201902081	25	18 octubre 2019
201902082	25	18 octubre 2019
201902083	25	18 octubre 2019
201902084	25	18 octubre 2019
201902085	25	18 octubre 2019
201902086	25	18 octubre 2019
201902087	25	18 octubre 2019
201902088	25	18 octubre 2019
201902089	25	18 octubre 2019
201902090	25	18 octubre 2019
201902091	25	18 octubre 2019
201902092	25	18 octubre 2019
201902094	25	18 octubre 2019
201902097	25	18 octubre 2019
201902099	25	18 octubre 2019
201902101	25	18 octubre 2019
201902102	25	18 octubre 2019
201902103	25	18 octubre 2019
201902104	25	18 octubre 2019
201902105	25	18 octubre 2019
201902106	25	18 octubre 2019
201902107	25	18 octubre 2019
201902108	25	18 octubre 2019
201902109	25	18 octubre 2019
201902110	25	18 octubre 2019
201902111	25	18 octubre 2019
201902113	25	18 octubre 2019
201902114	25	18 octubre 2019
201902115	25	18 octubre 2019
201902116	25	18 octubre 2019
201902117	25	19 octubre 2019
201902118	25	19 octubre 2019
201902119	25	19 octubre 2019
201902120	25	19 octubre 2019
201902121	25	19 octubre 2019
201902122	25	19 octubre 2019
201902123	25	19 octubre 2019
201902124	25	19 octubre 2019
201902125	25	19 octubre 2019
201902126	25	19 octubre 2019
201902127	25	19 octubre 2019
201902128	25	19 octubre 2019
201902129	25	19 octubre 2019
201902130	25	19 octubre 2019
201902131	25	19 octubre 2019
201902132	25	19 octubre 2019
201902133	25	19 octubre 2019
201902134	25	19 octubre 2019
201902135	25	19 octubre 2019
201902136	25	19 octubre 2019
201902137	25	19 octubre 2019
201902138	25	19 octubre 2019
201902139	25	19 octubre 2019



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201902140	25	19 octubre 2019
201902141	25	19 octubre 2019
201902142	25	19 octubre 2019
201902143	25	19 octubre 2019
201902144	25	19 octubre 2019
201902145	25	19 octubre 2019
201902146	25	19 octubre 2019
201902147	25	21 octubre 2019
201902148	25	21 octubre 2019
201902149	25	21 octubre 2019
201902150	25	21 octubre 2019
201902151	25	21 octubre 2019
201902152	25	21 octubre 2019
201902153	25	21 octubre 2019
201902154	25	21 octubre 2019
201902155	25	21 octubre 2019
201902156	25	21 octubre 2019
201902157	25	21 octubre 2019
201902158	25	21 octubre 2019
201902159	25	21 octubre 2019
201902160	25	21 octubre 2019
201902161	01	25 octubre 2019
201902162	25	21 octubre 2019
201902163	25	22 octubre 2019
201902164	25	22 octubre 2019
201902165	25	22 octubre 2019
201902166	25	22 octubre 2019
201902167	25	22 octubre 2019
201902169	25	22 octubre 2019
201902170	25	22 octubre 2019
201902171	25	22 octubre 2019
201902172	25	22 octubre 2019
201902173	25	22 octubre 2019
201902174	25	22 octubre 2019
201902175	25	22 octubre 2019
201902176	25	22 octubre 2019
201902177	25	22 octubre 2019
201902178	25	22 octubre 2019
201902179	25	22 octubre 2019
201902180	25	22 octubre 2019
201902181	25	23 octubre 2019
201902182	25	23 octubre 2019
201902183	25	23 octubre 2019
201902184	25	23 octubre 2019
201902185	25	23 octubre 2019
201902186	25	23 octubre 2019
201902187	25	23 octubre 2019
201902188	25	23 octubre 2019
201902189	25	23 octubre 2019
201902190	25	23 octubre 2019
201902191	25	23 octubre 2019
201902192	25	23 octubre 2019
201902193	25	23 octubre 2019
201902194	25	23 octubre 2019
201902195	25	23 octubre 2019
201902196	25	23 octubre 2019
201902197	25	23 octubre 2019
201902198	25	23 octubre 2019
201902199	25	23 octubre 2019



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201902200	25	24 octubre 2019
201902201	25	24 octubre 2019
201902202	25	24 octubre 2019
201902203	25	24 octubre 2019
201902204	25	24 octubre 2019
201902205	25	24 octubre 2019
201902206	25	24 octubre 2019
201902207	25	24 octubre 2019
201902208	25	24 octubre 2019
201902209	25	24 octubre 2019
201902210	25	24 octubre 2019
201902211	25	24 octubre 2019
201902212	25	24 octubre 2019
201902213	25	24 octubre 2019
201902214	25	24 octubre 2019
201902215	25	24 octubre 2019
201902217	25	24 octubre 2019
201902218	25	24 octubre 2019
201902220	25	25 octubre 2019
201902221	25	24 octubre 2019
201902222	25	24 octubre 2019
201902223	25	25 octubre 2019
201902224	25	24 octubre 2019
201902225	25	24 octubre 2019
201902226	25	25 octubre 2019
201902227	25	24 octubre 2019
201902228	25	25 octubre 2019
201902229	25	25 octubre 2019
201902230	25	25 octubre 2019
201902231	25	25 octubre 2019
201902232	25	25 octubre 2019
201902233	25	25 octubre 2019
201902234	25	25 octubre 2019
201902235	25	25 octubre 2019
201902236	25	25 octubre 2019
201902237	25	25 octubre 2019
201902238	25	25 octubre 2019
201902240	25	25 octubre 2019
201902241	25	25 octubre 2019
201902242	25	25 octubre 2019
201902243	25	25 octubre 2019
201902244	25	25 octubre 2019
201902247	25	31 octubre 2019
201902248	25	31 octubre 2019
201902249	25	31 octubre 2019
201902250	25	31 octubre 2019
201902251	25	31 octubre 2019
201902254	25	31 octubre 2019
201902255	25	31 octubre 2019
201902256	25	31 octubre 2019
201902257	25	31 octubre 2019
201902258	25	31 octubre 2019
201902259	25	31 octubre 2019
201902260	25	31 octubre 2019
201902261	25	31 octubre 2019
201902262	25	31 octubre 2019
201902263	25	31 octubre 2019
201902264	25	31 octubre 2019
201902265	25	31 octubre 2019



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201902266	25	31 octubre 2019
201902267	25	31 octubre 2019
201902268	25	31 octubre 2019
201902269	25	31 octubre 2019
201902270	25	31 octubre 2019
201902271	25	31 octubre 2019
201902272	01	30 octubre 2019
201902273	25	31 octubre 2019
201902275	25	31 octubre 2019
201902276	25	31 octubre 2019
201902277	25	31 octubre 2019
201902278	25	31 octubre 2019
201902279	25	31 octubre 2019
201902280	25	31 octubre 2019
201902281	25	31 octubre 2019
201902282	25	31 octubre 2019
201902283	25	31 octubre 2019
201902284	25	31 octubre 2019
201902285	25	31 octubre 2019
201902286	25	31 octubre 2019
201902287	25	31 octubre 2019
201902288	25	31 octubre 2019
201902289	25	31 octubre 2019
201902290	25	31 octubre 2019
201902291	25	31 octubre 2019
201902292	25	31 octubre 2019
201902293	25	31 octubre 2019
201902294	25	31 octubre 2019
201902305	25	12 noviembre 2019
201902306	25	12 noviembre 2019
201902307	25	12 noviembre 2019
201902308	25	12 noviembre 2019
201902309	25	12 noviembre 2019
201902310	25	12 noviembre 2019
201902311	25	12 noviembre 2019
201902312	25	12 noviembre 2019
201902317	25	12 noviembre 2019
201902318	25	12 noviembre 2019
201902319	25	12 noviembre 2019
201902320	25	12 noviembre 2019
201902328	25	12 noviembre 2019
201902323	01	11 octubre 2019
201902329	25	12 noviembre 2019
201902330	25	12 noviembre 2019
201902331	25	12 noviembre 2019
201902332	25	12 noviembre 2019
201902333	25	12 noviembre 2019
201902334	25	12 noviembre 2019
201902335	25	12 noviembre 2019
201902336	25	12 noviembre 2019
201902337	25	12 noviembre 2019
201902338	25	12 noviembre 2019
201902339	25	12 noviembre 2019
201902340	25	12 noviembre 2019
201902341	25	12 noviembre 2019
201902342	25	12 noviembre 2019
<b>Total 279</b>	<b>6,903</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que



la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902357	01	12 noviembre 2019
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902093	01	17 octubre 2019
201902095	01	17 octubre 2019
201902112	01	18 octubre 2019
201902216	01	24 octubre 2019
201902239	02	25 octubre 2019
201902296	01	31 octubre 2019
201902297	01	31 octubre 2019
201902298	01	01 noviembre 2019
201902315	01	08 noviembre 2019
201902322	01	08 noviembre 2019
201902324	01	08 noviembre 2019
201902345	02	12 noviembre 2019
201902356	01	12 noviembre 2019
201902366	01	13 noviembre 2019
201902367	01	13 noviembre 2019
201902389	01	15 noviembre 2019
201902392	02	15 noviembre 2019
<b>Total 17</b>	<b>20</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902326	01	11 noviembre 2019
201902344	02	12 noviembre 2019
<b>Total 02</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902096	03	17 octubre 2019
201902219	01	24 octubre 2019
201902274	01	31 octubre 2019
201902295	02	31 octubre 2019



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201902299	01	05 noviembre 2019
201902313	02	07 noviembre 2019
201902314	01	07 noviembre 2019
201902325	01	08 noviembre 2019
201902346	04	12 noviembre 2019
201902347	01	12 noviembre 2019
201902388	01	15 noviembre 2019
201902390	01	15 noviembre 2019
201902391	01	15 noviembre 2019
<b>Total 13</b>	<b>20</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902098	01	17 septiembre 2019
201902100	01	17 septiembre 2019
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902253	01	30 octubre 2019
201902300	01	05 noviembre 2019
201902301	01	05 noviembre 2019
201902302	01	05 noviembre 2019
201902321	01	05 noviembre 2019
201902393	01	15 noviembre 2019
<b>Total 06</b>	<b>06</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, determinó de acuerdo de verificación, que el ciudadano recibió su respectiva Cédula de Identidad y Electoral, la cual figura inhabilitada por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902316	01	11 noviembre 2019
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó, que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la Cedula de Identidad y Electoral **No. 223-0055229-0**, correspondiente a **Enecio Santana Feliz**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tiene dos declaraciones de nacimiento, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902327	01	08 noviembre 2019
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

4. Actas Nos. 28, 29, 30 y 31/2019 de fechas 16 y 31 de julio y 7 de agosto del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado a las Actas Nos. 28, 29, 30 y 31/2019 de fechas 16 y 31 de julio y 7 de agosto del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano respectivamente.

5. Acta No. 21/2019 de fecha 17 de octubre del 2019, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

El Pleno da un visto al Acta No. 21/2019 de fecha 17 de octubre del 2019, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

6. Oficio DNE-635-19 de fecha 5 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo Proyecto para la Observación Electoral en las Elecciones Ordinarias Generales del año 2020.

El Pleno aprueba el Reglamento para la Observación Electoral en las Elecciones Ordinarias Generales del año 2020.

7. Misiva de fecha 18 de noviembre del 2019, de la Comisión de Recintos y Colegios Electorales de este órgano, remitiendo Informe Preliminar Fusiones de Colegios Electorales 2020.

El Pleno aprueba la comunicación de fecha 18 de noviembre del 2019, de la Comisión de Recintos y Colegios Electorales de este órgano, remitiendo Informe Preliminar de Fusiones de Colegios Electorales 2020, y en consecuencia aprueba la fusión de 466 colegios electorales, de los cuales 311 serán fusionados en un colegio electoral dentro del mismo recinto y 155 colegios ubicados como tales en un recinto cercano, correspondientes a las juntas electorales de: Altamira, Azua, Baitoa, Bajos de Haina, Baní, Barahona, Bayaguana, Boca Chica, Bohechío, Bonao, Cabral, Cambita Garabitos, Castillo, Cayetano Germosén, Cevicos, Constanza, Cotuí, Distrito Nacional, Duvergé, El Pino, El Seibo, Esperanza, Estebanía, Gaspar Hernández, Guanatico, Guaymate, Hato Mayor, Higüey, Imbert, Jánico, Jarabacoa, La Vega, Las Charcas, Las Matas de Farfán, Las Salinas, Los Alcarrizos, Los Hidalgos, Los Llanos, Los Ríos, Mao, Matanzas, Moca, Monción, Montecristi, Nagua, Neyba, Paraíso, Pedro Brand, Pedro Santana, Piedra Blanca, Pimentel, Polo, Puerto Plata, Ramón Santana, Río San Juan, Sabana de la Mar, Sabana Grande de Boya, Sabana Larga, Salcedo, San Antonio de Guerra, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, San Gregorio de Nigua, San Ignacio de Sabaneta, San José de las Matas, San José de Ocoa, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, Sánchez, Santiago de los Caballeros, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Sosúa, Tamayo, Tenares, Villa Altagracia, Villa Bisonó-Navarrete, Villa González, Villa Isabela, Villa la Mata, Villa Los Almácigos y Yamasá, al tenor de la Ley de Régimen Electoral No. 15/19 sobre creaciones, traslados, fusión y supresión de colegios electorales.

8. Recursos de revisión:



- I. Comunicación de fecha 30 de octubre del 2019, suscrita por los señores Vicenta Jeannette de la Cruz González y Félix Antonio Mendoza Aracena, representantes del Movimiento Fuerzas Vivas Veganas (FUVEGAS) solicitando Revisión o Reconsideración.
- II. Misiva de fecha 1ro. de noviembre del 2019, suscrita por los señores Bartolomé Pujals y Lety Melgen en sus respectivas condiciones de portavoz y coordinadora ejecutiva, representantes del Movimiento El País Que Queremos, solicitando recurso de reconsideración.
- III. Comunicación recibida en esta Secretaría General en fecha 30 de octubre del 2019, suscrita por el Ing. Luis Darío de la Cruz Consuegra, Presidente Partido Comunitario Integrado (PACI) solicitando reconsideración, con relación al reconocimiento de dicho partido.

En relación a los tres recursos contenidos en el presente punto de agenda, el Pleno decide:

**PRIMERO: DECLARA INADMISIBLES** los Recursos de Reconsideración interpuestos por EL MOVIMIENTO FUERZAS VIVAS VEGANAS (FUVEGAS), EL MOVIMIENTO EL PAÍS QUE QUEREMOS y EL PARTIDO COMUNITARIO INTEGRADO (PACI), contra la Resolución No. 20/2019, los dos primeros y contra la Resolución 22-2019, ambas de fecha 15 de octubre del 2019, dictadas por el Pleno de la Junta Central Electoral, en virtud de que los mismos fueron depositados fuera del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, para la apelación o revisión, ya que la decisión les fue notificada a EL MOVIMIENTO FUERZAS VIVAS VEGANAS (FUVEGAS) en fecha 16 de octubre de 2019, a EL MOVIMIENTO EL PAÍS QUE QUEREMOS el 16 de octubre de 2019, y a EL PARTIDO COMUNITARIO INTEGRADO (PACI) en fecha 18 de octubre de 2019.

**SEGUNDO: RATIFICA**, en todas sus partes, la Resolución No. 20/2019 y la Resolución 22/2019, ambas de fecha 15 de octubre del 2019.

**TERCERO: ORDENA**, que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta Central Electoral (JCE), y a su vez notificada a las partes interesadas.

**9. Solicitudes de registro de empresas encuestadoras:**

- I. Oficio DNE-609-2019 de fecha 25 de octubre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de la empresa Josué Brito Consulting Group, S.R.L. – JB Consulting Group.

El Pleno aprueba el Oficio DNE-609-2019 de fecha 25 de octubre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano y en consecuencia aprueba el registro de la empresa encuestadora Josué Brito Consulting Group, S.R.L. – JB Consulting Group.



- II. Oficio DNE-629-2019 de fecha 31 de octubre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de la empresa Norma Isabel Quintero Ortiz.

El Pleno aprueba el Oficio DNE-629-2019 de fecha 31 de octubre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano y en consecuencia aprueba el registro de la empresa encuestadora Norma Isabel Quintero Ortiz.

- III. Oficio DNE-696-2019 de fecha 19 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de la empresa Soluciones Digitales y Cartográficas (SODIC), S.R.L.

El Pleno aprueba el Oficio DNE-696-2019 de fecha 19 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano y en consecuencia aprueba el registro de la empresa encuestadora Soluciones Digitales y Cartográficas (SODIC), S.R.L.

**10. Oficios administrativos:**

- I. Oficio DGA No.2989/2019 de fecha 25 de octubre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo comunicación CJ 1389 de fecha 24 de octubre de 2019, suscrita por el Consultor Jurídico, respecto al caso de señor Rubén Barranco Ventura (fallecido,) propietario del local donde funciona la Junta Electoral y Centro de Cedulación del municipio de Villa Bisonó, Navarrete.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2989/2019 de fecha 25 de octubre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo comunicación CJ 1389 de fecha 24 de octubre de 2019, suscrita por el Consultor Jurídico, respecto al caso del señor Rubén Barranco Ventura (fallecido,) propietario del local donde funciona la Junta Electoral y Centro de Cedulación del municipio de Villa Bisonó, Navarrete.

- II. Oficio DGA No.3005/2019 de fecha 28 de octubre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo informe con relación al proyecto de construcción del edificio que alojará las dependencias de la Oficialía del Estado Civil, de la Junta Electoral y Centro de Cedulación de la Provincia de Samaná.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.3005/2019 de fecha 28 de octubre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo informe con relación al proyecto de construcción del edificio que alojará las dependencias de la Oficialía del Estado Civil, de la Junta Electoral y Centro de Cedulación de la Provincia de Samaná.

- III. Oficio DGA No.3072/2019 de fecha 5 de noviembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo presupuesto civil y eléctrico para la adecuación de la Delegación de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, ubicada en el Hospital Estrella Ureña.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.3072/2019 de fecha 5 de noviembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo presupuesto civil y eléctrico para la adecuación de la



Delegación de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, ubicada en el Hospital Estrella Ureña.

- IV. Oficio VDE No.2080-2019 de fecha 8 de noviembre del 2019, suscrito por el Director Ejecutivo del Voto Dominicano en el Exterior de este órgano, remitiendo aprobación renovación contrato de la OPREE de Panamá.

El Pleno aprueba el Oficio VDE No.2080-2019 de fecha 8 de noviembre del 2019, suscrito por el Director Ejecutivo del Voto Dominicano en el Exterior de este órgano, remitiendo aprobación renovación contrato de la OPREE de Panamá.

**11. Renovación de acreditaciones:**

- I. Oficio DNRC No.7040 de fecha 26 de agosto del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Acreditación y otorgamiento de la licencia depositada por la Iglesia de Cristo de Santo Domingo, Inc.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No.7040 de fecha 26 de agosto del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Acreditación y otorgamiento de la licencia depositada por la Iglesia de Cristo de Santo Domingo, Inc.

- II. Oficio DNRC No.7061 de fecha 29 de octubre del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Renovación Acreditación y Licencia, depositada por la Iglesia de Dios Somos Adoradores Internacional, Inc.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No.7061 de fecha 29 de octubre del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Renovación Acreditación y Licencia, depositada por la Iglesia de Dios Somos Adoradores Internacional, Inc.

- III. Oficio DNRC No.36503 de fecha 5 de noviembre del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Licencias para Pastores pertenecientes a la Unión Asociación Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día, Inc.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No.36503 de fecha 5 de noviembre del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Licencias para Pastores pertenecientes a la Unión Asociación Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día, Inc.

- 12.** Comunicación de fecha 27 de agosto del 2019, suscrita por el señor Aristides Victoria Yeb, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derecho Humanos del Senado de la República, remitiendo Proyecto de ley que crea el Instituto Superior de Formación Electoral y del Estado Civil (ISFEEC).

El Pleno pospone el conocimiento de este punto.

- 13.** Oficio DCSC 1124-2019 de fecha 6 de noviembre del 2019, suscrito por la Lic. María Estela de León, Encargada División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de octubre del 2019.



El Pleno da un visto al Oficio DCSC 1124-2019 de fecha 6 de noviembre del 2019, suscrito por la Lic. María Estela de León, Encargada División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de octubre del 2019.

#### 14. Acciones de personal.

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal:

##### Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Ramón Díaz	Analista I	Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
2.	Rosanna del Orbe Valdespina	Asistente	División de Almacén de este órgano.
3.	Yaris Esther Félix Urbáez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Cabral.
4.	Yewin Patricio Cruz López	Mensajero	Junta Electoral de Santo Domingo Este.
5.	Conchita Rodríguez Valera	Encargada Unidad Administrativa	Junta Electoral del Distrito Nacional.
6.	Francisca Teresa Pérez Matos	Auxiliar	Junta Electoral del Distrito Nacional.
7.	Evangelista Pérez Suárez	Digitadora	Junta Electoral del Distrito Nacional.
8.	Manuel Alejandro Díaz Hernández	Inspector	Dirección de Seguridad de este órgano.
9.	Yanelis Cuello Sánchez	Auxiliar	Junta Electoral de El Cercado.
10.	Lissy Katherine Ramírez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Los Alcarrizos.
11.	Rafael Alejandro Gómez Carrasco	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Paraíso.
12.	Yahaira Pueriet Rodríguez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Higuey.
13.	Catherine L. Eucebio	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Pedro de Macorís.

##### Desvinculaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Mirianni Quezada Almarante	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de Verón.
2.	Delisa Jinette De La Rosa Amadis	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Yamasá.
3.	Amauri de Jesús Mota Martínez	Cajero	Oficialía del Estado Civil de Sosúa.
4.	Tania María Cabrera Messón	Secretaria	Oficialía del Estado Civil de Sosúa
5.	Francisco Nolasco Santana	Chofer II	División de Transportación de este órgano.
6.	José Agustín Reyes Durán	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.



	Nombre	Posición	Departamento
7.	Miguel Ángel Altagracia Castillo	Suplente del Secretario	Junta Electoral de Santo Domingo Norte.

- El Pleno aprueba el Oficio UAP-2019-03-12802 (Bis) de fecha 29 de octubre del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DRH-4584-2019 de fecha 23 de octubre del 2019, suscrito por la Directora de Recursos Humanos, solicitando la desvinculación de los Suplentes de Oficiales del Estado Civil, a saber:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Geraldo Terrero Félix	Segundo Suplente	Oficialía del Estado Civil de Polo.
2.	Merari Mateo	Primer Suplente	Oficialía del Estado Civil de Pedro Santana.
3.	Leonor De Los Santos	Segunda Suplente	Oficialía del Estado Civil de Pedro Santana.
4.	María Terrero Matos	Segunda Suplente	Oficialía del Estado Civil de Oviedo.
5.	Ana Celia Jiménez de Los Santos	Segunda Suplente	Oficialía del Estado Civil de El Valle.
6.	Juan Morillo Encarnación	Segundo Suplente	Oficialía del Estado Civil Vallejuelo.
7.	Micelania Félix	Segunda Suplente	Oficialía del Estado Civil de Pedernales.
8.	Antonio Ruiz Matos	Primer Suplente	Oficialía del Estado Civil de Pedernales.
9.	Frank Félix Tejada	Segundo Suplente	Oficialía del Estado Civil Rio San Juan.
10.	René Domínguez Sánchez	Segundo Suplente	Oficialía del Estado Civil de Gaspar Hernández.
11.	Birino Cuevas Carrasco	Segundo Suplente	Oficialía del Estado Civil de Las Salinas.
12.	Gregorio Antonio Belliard Peña	Primer Suplente	Oficialía del Estado Civil de Restauración.
13.	Ramón Antonio Almonte	Segundo Suplente	Oficialía del Estado Civil de Restauración.
14.	Santa Águeda Terrero Paniagua	Segunda Suplente	Oficialía del Estado Civil de Cristóbal.
15.	Francisco Berroa Martínez	Segundo Suplente	Oficialía del Estado Civil de Guaymate.

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Carmen Paredes Paredes	Supervisora en la Unidad de Cancelaciones	Coordinadora Técnica de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
2.	Juana Karina Ventura López	Auxiliar de Delegación de la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago	Aprobadora del Centro de Servicios de la referida localidad.
3.	Yesenia Elizabeth de Peña Ledesma	Digitadora	Legalizadora en la Oficialía del Estado Civil de Higüey.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
4.	Rodyney Alnardo Pimentel Díaz	Inspector I	Inspector III de la Dirección de Inspectoría de este órgano.
5.	Fior D'Aliza Jáquez Ureña	Digitadora Especial de la Unidad de Litigios	Asistente Administrativa en la Consultoría Jurídica de este órgano.
6.	Flor Nelisa Mercedes Pérez	Abogada Ayudante II en la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Este	Encargada de Reconstrucción de Actas del Estado Civil de la provincia de Santo Domingo.
7.	Amelfis Rocío Corniel Mata	Auxiliar	Secretaría de la Consultoría Jurídica de este órgano.
8.	Antonio Matos Reyes	Inspector	Supervisor en la Dirección de Seguridad Civil de este órgano.
9.	Israel Corporán Rodríguez	Auxiliar de la División de Mayordomía	Abogado Ayudante en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
10.	José Ignacio Chala Adames	Guardián de Seguridad	Mecánico en la División de Transportación de este órgano.
11.	Ana Mercedes Henríquez	Digitadora	Validadora Auxiliar de la Dirección Nacional de Registro Civil de este órgano.
12.	Juana Francisco de Jesús	Conserje	Mayordomía Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
13.	Ángela María Díaz Moreta	Conserje	Mayordomía División de Mayordomía de este órgano.
14.	Juana Suero	Conserje de la División de Mayordomía	Auxiliar en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
15.	Yury Alejandra Galvá Sánchez	Conserje de la División de Mayordomía	Auxiliar en Recepción Documentos Dirección General Administrativa de este órgano.
16.	Daridania Gómez	Conserje de la División de Mayordomía	Auxiliar en el Área de Recepción de la Consultoría Jurídica de este órgano.
7.	Gloribel Araújo Zarzuela	Conserje de la División de Mayordomía	Auxiliar en el Área de Recepción de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
18.	Igor Antonio de Jesús Bucarelli Sánchez	Secretario III	Asistente Técnico en la Coordinación de Juntas Electorales de este órgano.
19.	Suzana Antonia Herasme Herasme	Asistente en la Departamento de	Encargada de Enlace y Comunicaciones en la



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
		Recursos Humanos de la Junta Electoral del Distrito Nacional	Junta Electoral del Distrito Nacional.
20.	Julissa Montero Zarzuela	Auxiliar de Contabilidad	Contador II en la Dirección Financiera de este órgano.
21.	Aristina Reyes Beltré	Contador I	Contador II en la Dirección Financiera de este órgano.
22.	Yunelis Ivelisse Valdez	Contador I	Contador II en la Dirección Financiera de este órgano
23.	María Cristina Abreu Mckay	Soporte Técnico II	Soporte Técnico III en la Dirección Financiera de este órgano.
24.	Tanmi Geidi Sánchez Martínez	Digitadora	Analista en el Comité de Compras y Contrataciones de este órgano.
25.	Fabio Antonio Moronta Cruz	Auxiliar	Sub-Encargado del Centro de Extranjería de la Dirección Nacional del Registro Electoral de este órgano.
26.	Yasmira Calderón García	Auxiliar de la Delegación de Defunciones del Distrito Nacional	Auxiliar Secretaria en la Unidad de Ingeniería General y Supervisión de Obras de este órgano.
27.	Carmen Yanilsa de los Santos Almánzar	Auxiliar	Asistente de la Directora en la Dirección de Protocolo de este órgano.
28.	Jerrie Evelyn Pérez Cornielle	Abogada Ayudante III	Coordinadora Técnica Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior de este órgano.
29.	Milagros Mateo Duvergé	Auxiliar	Técnico en la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior de este órgano.
30.	Sohely Sánchez Rodríguez	Auxiliar	Técnico en la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior de este órgano.
31.	Gustavo Antonio Pimentel Vargas	Técnico II	Técnico III en la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior de este órgano.
32.	Edward Antonio Henríquez Ovalle	Digitador	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
33.	Elizabeth Yssel Hernández García	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
34.	Ana Magdalena Guzmán	Transcriptora de Libros	Guardián de Seguridad en la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
35. Juan Concepción Reinoso Rodríguez	Supervisor	Coordinador Técnico en la Unidad de Verificación de Actas de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
36. Yojairib Valdespina Agramonte	Auxiliar	Supervisora II en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
37. Liliam Altagracia Castillo	Facilitadora	Auxiliar del Centro de Cedulación de La Romana.
38. Fernando Jesús Wilson Neddall	Auxiliar de Viáticos	Encargado de Viáticos de la Dirección General Administrativa de este órgano.
39. Dey Melfy Herrera	Auxiliar	Auxiliar de Viáticos de la Dirección General Administrativa de este órgano.
40. Anita Sánchez Brito	Supervisora	Supervisora Técnica de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
41. Aníbal López Santos	Chofer I	Chofer III de la División de Transportación de este órgano.
42. Massiel Cepeda Díaz	Transcriptora de Libros en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento	Enfermera en el Dispensario Médico de este órgano.
43. Jonathan Castro Reyes	Auxiliar	Gestor de Calidad en la División de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad de este órgano.
44. Glennys De La Cruz Pérez	Auxiliar	Sub-Encargada de la Unidad de Reconstrucción de Libros de la Oficina Central del Estado Civil.
45. Francisco Manuel Santos Núñez	Chofer	Supervisor de Seguridad en la Junta Electoral de Santiago de los Caballeros.
46. Natividad Aracelis Colón Collado	Coordinadora de Sistema de Buzones de Sugerencias	Gestora de Servicios en la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior de este órgano.
47. Catalina Alcántara De León	Sub-Encargada de Viajes del Interior	Técnico II en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
48. Wanda Reynoso	Sub-Encargada	Supervisora II en el Centro de Cedulación de Cristo Rey.
49. Yordana Francisca Núñez Brito	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III de la Dirección Nacional de



	Nombre	Posición	Nueva Posición
			Registro del Estado Civil de este órgano.
50.	Solange de la Rosa Fernández	Auxiliar	Inspectora I en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
51.	Candy Elina Bierd Burgos	Auxiliar	Inspectora I en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
52.	Vielka Teonio Adames Mendoza	Auxiliar	Abogada Ayudante en la Consultoría Jurídica de este órgano.
53.	Paola Nicole Lara Sabino	Paralegal	Abogada Ayudante en la Consultoría Jurídica de este órgano.
54.	Betty Alexandra Vargas Martínez	Digitadora	Encargada del Centro de Cedulación de San Francisco de Macorís 01.
55.	Aritza Canario Montás	Digitadora	Secretaría de la Dirección de Acceso a la Información de este órgano.
56.	Ingrid Isabel Martínez Martínez	Auxiliar	Asistente Administrativa de la División de Almacén de este órgano.
	José Israel Abreu Pérez	Inspector III adscrito a la Junta Electoral de La Vega	Oficial del Estado Civil de Jarabacoa.
58.	Paloma Stephanie Elmúdesi Hidalgo	Auxiliar de Contabilidad	Encargada de la Unidad Administrativa de la Junta Electoral del Distrito Nacional.
59.	Pura Pérez Cedano	Mayordoma	Supervisora de la División de Mayordomía de este órgano.
60.	José Bejarán Cruz	Abogado Ayudante en la Dirección de Inspectoría	Abogado Ayudante de la Unidad de Supervisión y Vigilancia de Oficialías de este órgano.
61.	Ana Silvia Reyes	Conserje de la División de Mayordomía	Camarera del Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.
62.	Daiyub Bretón Alba	Secretaria Titular	Asistente del Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.
63.	Norberto Milton Guzmán de la Cruz	Supervisor de Seguridad	Subdirector de la Dirección de Seguridad adscrito a Santiago de los Caballeros

- El Pleno aprueba el Oficio UAP-2019-10-17843 de fecha 30 de octubre del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DRH-4684-2019 de fecha 28 de octubre del 2019, suscrito por la Directora de Recursos Humanos, solicitando cambio de designación de Auxiliar a Técnico I al personal de la Dirección Nacional de Registro Electoral a saber:



**Cambio de Designación:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Alaska A. Nadal	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
2.	Ana Isabel Báez	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
3.	Zewxis Ledesma	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
4.	Fior Daniza Santana	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
5.	Mary A. Soto Salas	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
6.	Ivelisse Ortiz Báez	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
7.	Mabel A. Alcántara	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
8.	Judith Feliz Rosario	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
9.	María E. Medrano C.	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
10.	Gregorio Peña	Auxiliar	Técnico I en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.

**Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Surelis Janell Genao Caraballo	Conserje	Junta Electoral de Partido, Dajabón.
2.	Rafael Villa Faña Jerez	Auxiliar	Sección de Inventario de este órgano.
3.	Ada Milka Mancebo Díaz	Auxiliar	Unidad de Trámites Administrativos de la Presidencia de este órgano.
4.	Ana Iris Diloné Parra	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Monte Plata.
5.	Karina Michell Gonell Ruiz	Digitadora	Comité de Compras y Contrataciones de este órgano.
6.	Evelyn Vanessa Martínez Trinidad	Auxiliar	Centro de Cedulación General Gregorio Luperón.
7.	Grégory Enrique Isenia Germosén	Diseñador Gráfico	División de Imprenta de este órgano.
8.	Ambioris De Los Santos Reyes	Chofer	Junta Electoral de Santo Domingo Norte.
9.	Eddy Jack Antonio De La Rosa	Sub-Encargado	División de Servicios Eléctricos de este órgano.



	Nombre	Posición	Departamento
10.	Jorleni Estefany Checo Tavárez	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
11.	Wilnellys Josefina Nuñez Rosario	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
12.	Ramón Villar De Los Santos	Chofer	División de Transportación de este órgano.
13.	Bárbara Fernández Frías	Inspectora II	Junta Electoral Santiago de los Caballeros.
14.	Roger Fernando del Carmen Morel	Auxiliar	Opree de New York.
15.	Marlene Geraldina Segura Alcántara	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
16.	Ucene Jaqueline Cruz Rosado	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
17.	María Altagracia Martínez Doci	Primer Suplente	Oficialía del Estado Civil de Nagua.

- El Pleno aprueba el Oficio UAP-2019-11-18016 de fecha 5 de noviembre del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio OCEC-102/2019, suscrito por la Dra. Miriam Teresa Suárez Contreras, Directora de la Oficina Central del Estado Civil, referente a la designación del personal como conserje, a saber:

**Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Nohelio De Los Santos Aybar	Conserje	Oficina Central del Estado Civil.
2.	María Valdez	Conserje	Oficina Central del Estado Civil.
3.	Yovanka Rodríguez Monegro	Conserje	Oficina Central del Estado Civil.
4.	Mercedes Amador Bocio	Conserje	Oficina Central del Estado Civil.
5.	Yenely Javier Liranzo	Conserje	Oficina Central del Estado Civil.
6.	Carlos Manuel Rojas De Cena	Conserje	Oficina Central del Estado Civil.
7.	Leonela Guerrero	Conserje	Oficina Central del Estado Civil.

**Pensión y Jubilación:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Dora Nova Campusano (aprobación)	Auxiliar	Junta Electoral del Distrito Nacional.
2.	Altagracia Espinosa de Pinales (aprobación)	Camarera	Junta Central Electoral.
3.	Ángela Josefina Moquete Bello (aprobación)	Digitadora	Unidad de Digitación de Actas de este órgano.
4.	Carmen Dolores Castillo Estévez (aprobación)	Auxiliar	Centro de Cedulación de Partido.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
5.	Julia Margarita Anico Guzmán (aprobación)	Inspectora III	Dirección de Inspectoría de este órgano.
6.	Teresita Montilla Ortiz (aprobación)	Sub-Encargada	Centro de Cedulación del Distrito Nacional.
7.	María Aurelina Castro (aprobación)	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.
8.	Inés Romero Tejeda (aprobación)	Encargada de Archivo	Oficialía del Estado Civil de la Séptima Circunscripción de Santo Domingo Norte.
9.	Porfirio Rafael Jiménez Mata (aprobación)	Suplente del Secretario	Junta Electoral Laguna Salada.
10.	Rosa María Abreu Gómez (aprobación)	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Higüey.
11.	Sandra Damaris Almánzar Arias (aprobación)	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de Villa Los Almácigos.
12.	Victoriana Romero Vizcaíno (aprobación)	Auxiliar	Centro de Cedulación de San Cristóbal.
13.	María Magdalena Capellán Rodríguez (por antigüedad en el servicio).	Secretaria	Junta Electoral de Tamboril.
14.	Ramón Antonio Mejía (aprobación)	Mensajero	Dirección de Informática de este órgano.

Siendo las cinco horas y treinta y dos minutos de la tarde (5:32 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

